C/2024/783

11.1.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11375 — BLACKSTONE / VISTA / ENERGY EXEMPLAR)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/783)

1. El 21 de diciembre de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Blackstone Inc. (conjuntamente con sus filiales, «Blackstone», Estados Unidos).

— Vista Equity Partners Management, LLC (junto con sus filiales «Vista», Estados Unidos).

— Simulation Software Holding Company Pty Ltd, («Energy Exemplar», Australia), entidad matriz última del grupo de empresas Energy Exemplar.

Blackstone y Vista adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Energy Exemplar.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Blackstone es una empresa de activos alternativos a escala mundial. Tiene su sede en los Estados Unidos y oficinas en Europa y Asia.

— Vista es una sociedad de inversiones centrada en la capacitación y el crecimiento de empresas de programas informáticos, datos y negocios basados en la tecnología. Controla una serie de sociedades de cartera dedicadas a la prestación de servicios informáticos, tales como el suministro de programas informáticos de gestión.

3. Las actividades comerciales de la empresa Energy Exemplar son las siguientes: Energy Exemplar ofrece programas informáticos de modelización y análisis del mercado de la energía para asistir a sus clientes en la toma de decisiones en materia de planificación energética, operaciones e inversión en los sectores de la electricidad, el agua, el gas y las energías renovables. Es una empresa australiana con presencia mundial.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11375 — BLACKSTONE / VISTA / ENERGY EXEMPLAR

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË